

Expediente 0010260/2018

Córdoba,

05 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Horodeski, Valeria Legajo 40296415, respecto a la asignatura Psicopatología, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicopatología el 17/11/2017 con 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicopatología N° 0201700682 de fecha 17/11/2017;

Que el profesor Javier Aguirre informó que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología con nota 8 (ocho) y que el Profesor Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700682, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 17/11/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Horodeski, Valeria, Legajo 40296415**, para que donde dice Ausente diga nota 8 (ocho)

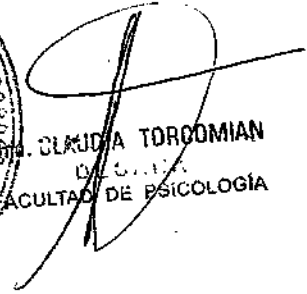
Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

357


DR. GERMAN HERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA